



DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA ENERGÉTICA QUE DAA CFE PREPONDERANCIA EN ELECTRICIDAD E INTERNET

En medio de un intenso debate, el bloque oficialista en la Cámara de Diputados impuso su mayoría calificada para aprobar, en lo general, un dictamen de reforma energética que otorga a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el dominio en los sectores de electricidad e Internet, además de devolverle su denominación de “Empresa Pública del Estado”.

El dictamen, que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas, forma parte del «Plan C» impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Fue aprobado en lo general con 353 votos a favor, 122 en contra y 0 abstenciones.

“NO ENGAÑEN A LA GENTE”: MC

En el debate, las bancadas del PAN, PRI y MC presentaron mociones de suspensión, todas rechazadas por los diputados de Morena, PT y PVEM.

Laura Ballesteros, legisladora de MC, criticó la rapidez del proceso y advirtió que encarecería la electricidad y aumentaría la contaminación. “No engañen a la gente. Esto no es una reforma para áreas estratégicas; es una versión 2.0 de la anterior reforma tóxica eléctrica”, sentenció Ballesteros.

El diputado del PRI, Mario Zamora, dijo que los intentos de estatizar el sector energético han fracasado. Señaló que, entre enero y julio de 2024, la CFE registró pérdidas cercanas a los 75 mil millones de pesos, lo que

representa un retroceso de 162 mil millones respecto al año anterior. También destacó que la deuda total de la CFE aumentó 14.5% en el segundo trimestre de 2024.

REFORMA REGRESIVA: PAN

Por su parte, el panista César Augusto Rendón García criticó la reforma, calificándola de «regresiva». Aseguró que establecer un monopolio público en el sector energético no es la solución, comparándolo con los modelos de Cuba y Venezuela. En cambio, la diputada de Morena, Rocío Adriana Abreu Artiñano, acusó a la oposición de mentir y defender intereses privados. “Nosotros estamos aquí para defender al pueblo, no para arrodillarnos ante los intereses privados”, afirmó.

También expuso que la reforma energética no excluye al capital privado, sino que reorganiza el despacho de energías, priorizando a la CFE. En defensa de la reforma, el diputado del PVEM, Carlos Alberto Guevara Garza, destacó que uno de los objetivos principales es devolver a la CFE y Petróleos Mexicanos (Pemex) su carácter de empresas públicas para fortalecerlas como palancas de desarrollo y garantías de los recursos de la nación. El debate comenzará en lo particular antes de que la reforma se turne al Senado para su análisis y aprobación.

¿QUÉ PROPONE LA INICIATIVA?

La reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política establece que



no constituirán monopolios las funciones exclusivas del Estado en áreas estratégicas como el “servicio de Internet que provea el Estado y el litio”.

La reforma energética también aboga por el control del sistema eléctrico nacional, con el objetivo de asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética, y suministrar electricidad a precios justos para el pueblo mexicano.

Se busca, dice, evitar el lucro y garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la CFE como empresa pública.

Asimismo, las leyes determinarán cómo los particulares podrán participar en otras actividades de la industria eléctrica, aunque en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya responsabilidad social incluye garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio eléctrico.

El Estado también asume la responsabilidad de la transición energética, utilizando de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles en el país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con información de AMEXI.



Foto: X / @Sergeluna_S